

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 353/2016

Circular número 01/2015

Don Fernando García Roldán, en nombre y representación de la Sociedad Aero-Rally S.L., con CIF B-78.982.972 y domicilio a efectos de notificación de Aeródromo de Villanueva del Pardillo (Madrid), apartado de correos número 4, 28229 Madrid, correo electrónico aerorally@aerorally.com solicita de esta Subdelega-

ción del Gobierno en Córdoba, la instrucción de expediente para autorización de trabajos aéreos, consistentes en actividades de Publicidad Aérea con aerostatos y dirigibles de su propiedad, dentro del territorio de la provincia de Córdoba y por periodo de un año.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, a los efectos que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente circular, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

Córdoba, 2 de febrero de 2016. El Delegado del Gobierno en Andalucía. PD. Resolución 23-4-97 (BOP 2-5-97). El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.